



C I R C U L A R CSJMEC19-53

Fecha: 29 de abril de 2019

Para: **TODOS LOS JUECES MUNICIPALES Y DEL CIRCUITO DEL AREA CIVIL – PROMISCUOS MUNICIPALES Y DEL CIRCUITO – PEQUEÑAS CAUSAS – DE FAMILIA Y LABORALES DEL DISTRITO DE VILLAVICENCIO, META**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura.

Asunto: *“Alcance de circular sobre Reorganización Empresarial”.*

Respetados funcionarios:

En atención a las solicitudes elevada por el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá, se da alcancel para los fines pertinentes:

Auto de fecha 28 de febrero de 2019, Informando sobre proceso de reorganización del Juzgado Segundo Civil Oral de Sogamoso – Boyacá, contra acreedores de Carlos Alberto Soler Arias 72.326.800.

Anexo, Un (1) folio para los fines pertinentes.

Cordialmente,


LORENA GOMEZ ROA
Vicepresidente

LGR/CPCR
Rad. EXTCSJM19-552



C I R C U L A R CSJBOYC19-21

Fecha: 11 de abril de 2019
Para: **PRESIDENCIAS CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA**
De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá
Asunto: *"Procesos de Reorganización Empresarial- Pasivos - Insolvencia - Liquidación Patrimonial de persona"*

Señores (as) Presidentes (as):

Para su conocimiento y, con el propósito de dar a conocer a los despachos judiciales ubicados en su jurisdicción, este Consejo remite la información de procesos de reorganización de pasivos – con sus anexos-, iniciados en los diferentes despachos judiciales de competencia de esta Seccional:

Oficina que solicita difundir la información.	Dependencia de origen.	Asunto a difundir
Juzgado Segundo Civil del Circuito oral de Sogamoso – Boyacá.	Juzgado Segundo Civil del Circuito oral de Sogamoso – Boyacá. Oficio No 068 de 11 de marzo de 2019, suscrito por Sandra Patricia Vargas Reyes, Secretaria.	Auto de fecha 28 de febrero de 2019, el Juzgado Segundo Civil del Circuito oral de Sogamoso – Boyacá, admite la demanda de reorganización de persona natural comerciante radicado 15759310300220180016300 iniciada por CARLOS ALBERTO SOLER ARIAS C.C. No 72.326.800

Favor consultar los documentos anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare. Una vez proferida la respuesta, solicito el favor de remitirla directamente a los Juzgados que solicitan la información y no a través de esta Sala, en virtud de los principios de celeridad y de economía en el trámite.

petrujo
LGR

Cordialmente,

Gladys Arevalo
Gladys Arevalo

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META
SECRETARIA
Fecha: **25 ABR 2019**
Hora: _____ Folios: _____